

ORD. 006/2017 - APROBACION DE LISTADO DE BECARIOS CEUSA 2017

Publicado el 22 febrero, 2017

...VISTO

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3°, del Reglamento para el otorgamiento de becas, ORDENANZA N° 231/2012; y

...CONSIDERANDO

QUE este H.C.D. es quien debe dar la aprobación definitiva a la lista de solicitantes de Becas para residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;

- QUE la Ordenanza N° 231/2012, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las Becas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la Nomina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudios (La Plata) durante el periodo lectivo 2017 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 231/2012, según el siguiente detalle:

BECARIO	DNI
ALARCON, FLORENCIA	36.762.131
CAMPOS, SANTIAGO	40.581.121
CARNICIOS INSAURRALDE, LEA	36.649.099
CORRO, DEMIAN JAVIER	41.346.535
CROCE LOSADA, LEONARDO	39.739.441
DALAISSON, MACARENA ABIGAIL	41.075.479

ESCOBAR LOPEZ, IGNACIO	38.861.915
ESCOBEDO MACARENA	37668720
ESPINDOLA, LUIS FERNANDO	40.457.055
ESPINEL, MELANY	39.291.216
FELIPE, NICOLAS	31.22.059
FERNANDEZ LUCIA	41.857.549
GARCIA, VALENTIN	37.275.490
GODOY, NICOLAS ALEJANDRO	40.352.614
LLOVET, JONATHAN	38.958.710
MARQUETTI, IGNACIO	38.098.118
MORANDI ALANA	39.787.064
MORE, DANIEL ANSELMO	38.793.954
MORE, MARIA ANTONELLA	40.827.509
PIERANGELO, GIULIANA	39.786.956
RAFAELLI, SOFIA	41.574.370
ROMERO, JONATHAN	38.098.109
RUFINO, RAUL EMMANUEL	40.581.103
SOSA, FIAMMA NICOLE	41.574.233

ARTICULO 2°: Fijase la cuota para el año en curso en la suma de pesos trescientos (\$300.-) que deberán abonarse del 1 al 10 de cada mes calendario.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2017.-

-